



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
302 / 2024

EXPEDIENTE: 590/2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 114/24, relacionada con la adquisición insumos enfermería 2025 - Licenciatura en Enfermería de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 142/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de preadjudicación.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 05 de diciembre del corriente año, sin haber recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LUJAN



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 114/24, relacionada con la adquisición insumos enfermería 2025 - licenciatura en enfermería de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 590/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Grupo Dukbart S.A. los renglones 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 Y 11 de la Contratación Directa N° 114/24, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 34/100 (\$ 386.972,34.-).-

ARTÍCULO 3°.- DECLARAR INCONVENIENTE, en cuanto a costos se refiere, la oferta presentada por la firma Grupo Dukbart S.A. para los renglones 3, 5, 9, 12, 13, 14 y 15.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a María José Dominguez, Cecilia Fenocchio y Flavia Mena; y en calidad de miembros suplentes a Marta Fernandez, Verónica Debuchy y Marina V. Santadino.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 590/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 17/12/2024 14:25:00

Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN



Sistema: sudocu

Fecha: 18/12/2024 12:45:09

Autorizado por: FACUNDO ROMERO